

BIBLIOGRAFIA

de desarrollo y de un sujeto a priori por medio de cuyas construcciones operatorias el conocimiento se constituye y, en este sentido, se podría hablar de un conocimiento transcendental), diferiría, sin embargo, del concepto de a priori kantiano entendido como "lo absolutamente independiente de toda experiencia". La dialéctica la acepta Piaget en el marco de su teoría estructuralista y constructivista, porque ello le permite explicar el conocimiento desde la relación interactiva entre estructura y génesis. Desde 1974, en efecto, Piaget ha realizado múltiples investigaciones íntimamente relacionadas con conceptos implícitos en la dialéctica hegeliana, tales como las contradicciones, afirmaciones, negaciones, correspondencias y, sobre todo, el concepto de equilibración de las estructuras junto con la idea de desarrollo de los conocimientos que se producen por medio de una construcción dialéctica.

Finalmente, me parece de gran importancia la relación real que establece Kitchener entre la Epistemología Genética como filosofía de la ciencia y las principales filosofías de la ciencia contemporánea como las de Kuhn, Toulmin, Popper, Lakatos, Stegmüller, etc., porque también para ellas el problema del desarrollo del conocimiento científico es el problema fundamental de su filosofía de la ciencia: explicar desde una perspectiva histórico-genética como se produce el progreso y el cambio científico, la racionalidad de la ciencia, la incommensurabilidad de las teorías, la continuidad o discontinuidad del desarrollo científico, la idea de ortogénesis o tendencia direccional en el desarrollo epistémico que se dirige hacia un equilibrio ideal entre organismo y medio, entre sujeto y objeto epistémico, aunque más que

de equilibrio habría que hablar de un proceso de equilibración para poner de relieve que el desarrollo del conocimiento científico está abierto y nunca hallará un final definitivo.

Jesús Martínez Velasco

LIVI, Antonio: *Filosofía del senso comune, Logica della scienza & della fede*, Edizioni Ares (coll. Regione e fede, 10), Milano, 1990, 224 págs.

El autor constata la escasa atención que se ha prestado al tema del sentido común en buena parte del pensamiento moderno y contemporáneo. A partir de este dato y considerando su valor epistémico, se propone reconstruir la noción filosófica de sentido común y de filosofía del sentido común para mostrar la fecundidad de este planteamiento en su aplicación a la metafísica y a la sabiduría sobrenatural: es condición de posibilidad del *carácter científico* de la primera, y presupuesto necesario para el reconocimiento de la *racionalidad de la fe*. El autor, evidencia asimismo la virtualidad de la filosofía del sentido común que —por responder a la realidad como tal y a las posibilidades reales pero limitadas de nuestro modo de conocer— es apta para evitar de raíz toda forma de escepticismo y de racionalismo y, en definitiva, todas las falacias sofísticas.

Dada la excelente articulación lógica de los temas, seguimos en la reseña el orden trazado por el autor.

El ensayo se estructura en tres partes, precedidas de una introducción sobre la historia y semántica del término "sentido común". En esta *Parte Introductoria* (pp. 9-30) se precisa que el discurso no versa sobre la *κοινη δυναμις* de Aristóteles,

no sobre el *sensus communis* (sentido interno) de los escolásticos, sino que la noción estudiada conecta más de cerca con el *intellectus primorum principiorum* de Santo Tomás, aunque sin identificarse.

A través de un bien documentado análisis semántico, se van perfilando de manera nítida las características de esta acepción del s.c.: lo que todos espontáneamente saben y piensan como verdadero, bueno y justo, aunque no sean formalmente conscientes o, siéndolo, no sepan justificarlo racionalmente. Se trata, pues, de aquella condición *natural* al hombre, por la que formula juicios *inmediatos* y universales, dictados por la *evidencia de la realidad*.

Una más rigurosa definición de s.c. es lo que se lleva a cabo en la *Parte I*, eminentemente teórica, que aparece dividida en dos capítulos. El primero (pp. 33-40) se dedica a la *definición formal*; el segundo (pp. 41-62), a la justificación de los contenidos del s.c., es decir, a su *definición material*. El autor parte del concepto del *experiencia* (ἐμπειρία) que indica –sin reduccionismos– todo lo que viene *dado* al conocimiento humano. La noción de s.c. queda así incluida en la de *experiencia* siendo, precisamente, aquel ámbito de *experiencia* propio de la naturaleza humana como tal. A nivel de formulación lógica de la *experiencia*, el s.c. se coloca en los juicios de *evidencia anmediata* y de *evidencia mediata* (inferencia espontánea).

Los contenidos del s.c. –definición material– son un conjunto orgánico de certezas que pueden reducirse a las siguientes: el mundo, el yo, el orden moral y Dios como Causa Primera y Último Fin.

El mundo como universo de cosas es la primera evidencia intelectual. En un segundo momento, el conoci-

miento inmediato distingue *el sujeto* que conoce, que toma conciencia de sí como un ser-en el-mundo como un ser entre los seres: el *yo* se percibe a sí mismo como sujeto cognoscente en el acto de conocer, en el acto de "objetivar" el mundo en el que se encuentra.

En el propio yo, el sentido común encuentra todas las características del mundo, de las cosas del mundo; y como una característica básica del ser es la fuerza, la energía, el acto, y por tanto, la causalidad, el yo se experimenta como causa en el contexto de una evidencia de la causalidad como sinónimo de ser. Se experimenta además como causa que, poseyendo una dimensión espiritual (conocemos experimentalmente la existencia de la propia alma que percibe, sufre, ama, piensa), causa más y mejor.

Además, el s.c. intuye el orden cósmico el dinamismo finalístico (la racionalidad intrínseca del universo) y la emergencia, entre todas las cosas, del yo (de las personas libres y responsables) como seres racionales capaces de conocer ya actuar racionalmente ese orden cósmico, que es el finalismo de la naturaleza. Este aspecto evidencia la ley de la naturaleza (como ley física y también moral) y constituye el paso de la tercera a la cuarta certeza del s.c.: de la certeza de la libertad y responsabilidad moral a la certeza de Dios Causa Primera del orden universal y, por tanto, también como Fin Último de la elección moral.

A la existencia del s.c. –de ese conjunto orgánico de certezas indubitables que todos alcanzan y que es punto de partida de todo conocimiento y fundamento de toda prueba, y a la *demostración de la existencia del sentido común* se dedica, precisamente, la segunda parte de la obra (capítulos III, IV y V).

El camino seguido por el autor es diverso del tradicional, pues no teoriza una facultad cognoscitiva especial (sensitiva o intelectual), ni tampoco una función particular de la facultad intelectual (intuición o simple aprehensión, raciocinio, etc.). Empezando un análisis fenomenológico que concluye con la afirmación crítica de la existencia del sentido común y de su valor normativo para la lógica de las ciencias y de la filosofía. Ciertamente puede sorprender el calificativo *crítico* aplicado a la justificación de las certezas que forman parte del s.c., dado que no son derivadas (deducidas); el autor lo reconoce, señalando su carácter *sui generis* sin que deje por ello de ser crítico: el ejercicio de la crítica se sitúa, en este caso, en la individuación fenomenológica rigurosa de la experiencia común a todos los sujetos y a todos los ulteriores conocimientos. Este interesante análisis se desarrolla en los capítulos III a IV.

En el capítulo III (pp. 65-88) – *Lógica de la comunicación y del consenso*– los argumentos de la lingüística, de la filosofía analítica y hermeneútica, de la semiótica, de la sociología y de la historia, confluyen en la afirmación del s.c. como base común que consiste la comunicación intelectual entre los individuos y entre las diversas culturas. Frye, Newmark, Steiner, Landesman, Searle, Gadamer, Moore, Wittgenstein, Apel, Agazzi y Jaki, son los principales autores en los que se apoya el estudio.

El siguiente capítulo (pp. 89-110) – *La lógica de la investigación científica*– muestra como las certezas del s.c. son la condición de posibilidad *ex parte obiecti*, en cuanto que ofrecen el horizonte objetivo universal del que se extrae el objeto formal específico; y son también condición de

posibilidad *ex parte subiecti* al proporcionar los instrumentos lógicos básicos (principio de identidad, de no contradicción, de causalidad, de finalidad, etc.). Nuevamente el desarrollo teórico se acompaña e ilustra con numerosas referencias a filósofos y científicos (Bunge, Margenau, Einstein, Planck, De Broglie, Whitehead, Agazzi, Palladino, Manno, Russell, entre otros).

El último capítulo de la Parte II – *La lógica del discurso filosófico* (pp. 111-154)– es la confirmación de la existencia del s.c. a partir del estudio de los contenidos de la filosofía. Las certezas del s.c. son la materia de la reflexión filosófica: por su misma naturaleza, la filosofía es reflexión sobre la experiencia, y en esto se distingue del s.c., es decir, del acercamiento espontáneo e inmediato a la realidad. Las certezas del s.c. – punto de referencia de todo otro conocimiento y dotadas del primado veritativo, tanto en sentido lógico como cronológico– son así condición transcendental de posibilidad de la filosofía y, a la vez, su límite constitutivo.

El discurso interdisciplinar acerca del s.c. se continúa en la Parte III, en la que se evidencia sus importantes consecuencias en Metafísica y Teología.

En el capítulo VI (pp. 157-182) se explican en qué modo la necesidad y posibilidad de la metafísica pueden ser reivindicadas por el s.c. que, al mismo tiempo, señala sus límites.

El nervio del último capítulo – *La fe en la Revelación* (pp. 183-209)– es la exposición de cómo el s.c. resulta imprescindible para la sabiduría de la fe, que requiere las premisas de la existencia del alma, libertad, Dios como Causa Primera y Fin Último, etc. La formulación dogmática de la fe, estando en relación directa con el

s.c., no implica en cambio, necesariamente la filosofía como ciencia.

En la síntesis conclusiva (pp. 210-215), el autor considera que la más rigurosa definición del s.c. esbozada en la Parte I, unida a las pruebas de su existencia –argumento desarrollado en la Parte II– ofrecen argumentos válidos contra la gnosis moderna (desde el racionalismo filosófico hasta la ideología del cientismo) y contra su equivalente dialéctico que es la desconfianza en la razón especulativa (el irracionalismo pragmatista o nihilista, que cuando alcanza el ámbito de la cultura teológica, se presenta como fideísmo).

En efecto, la filosofía realista –un término que puede considerarse equivalente al de filosofía del sentido común– al asumir las instancias positivas del idealismo trascendental y del cientismo, y reconocer como nervio de su gnoseología que las certezas del s.c. son el *primum cognitum* del pensamiento humano, impide el perderse de la razón en el escepticismo y, al mismo tiempo, por ser un presupuesto y un límite de la ciencia, impiden la tentación racionalista del saber absoluto e incondicionado.

Junto al gran valor teórico de la filosofía realista, se destaca la indubitable eficacia de las instancias críticas del escepticismo contemporáneo en la demolición del idealismo hegeliano y del cientismo neopositivista, señalándose, a la par, que cuando se ha detenido en la *pars destruens* y no ha sido capaz de acoger las instancias positivas de la metafísica o de las ciencias particulares, ha producido nuevos equívocos filosóficos.

Nos encontramos, en suma, ante un estudio modesto en extensión pero de generosa amplitud temática y de gran profundidad, en el que el rigor lógico y la claridad del esquema

se acompañan de un estilo grato que hace amable la lectura.

Al elogio –en nuestra opinión merecido– por la buena articulación lógica de los temas, cabe añadir, en el contexto de una valoración metodológica, el equilibrio logrado en el uso de los enfoques histórico-documental y especulativo que confluyen en una armoniosa síntesis en la que las líneas esenciales del discurso no se desvanecen en el laberinto de la erudicción sino que, por el contrario, cobran vigor, quedando evidenciadas y corroboradas.

Celebramos la publicación de esta obra que consideramos una interpretación personal e interesantísima de los pilares gnoseológicos de la filosofía realista, cuyos cimientos más profundos fueron indicados por Santo Tomás. No dudamos que quienes buscan una justificación crítica de la génesis y fundamentos del conocer, encontrarán en estas páginas amplia satisfacción; y también quienes dedican sus esfuerzos a la construcción del edificio unitario y completo –no reduccionista ni holista– del saber humano.

María Angeles Vitoria

LOPEZ QUINTAS, Alfonso: *Cuatro Filósofos en busca de Dios*, Ediciones Rialp, Madrid, 1989, 213 págs.

En la presente obra –de carácter divulgativo y fácil y amena lectura–, persigue López Quintas el objetivo común a la mayoría de sus escritos: mostrar la posibilidad y la necesidad de ampliar el radio de acción de la experiencia humana extendiéndola a los planos más hondos de lo real. Como el mismo autor expresa en la